

**Nº 1/11****ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 27 DE ENERO DE 2.011.**

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas del día VEINTISIETE de Enero de dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña M<sup>a</sup> Carmen Recio Delgado (PSOE)
- Doña Isabel M<sup>a</sup> Parejo Margallo (PSOE)
- Don Angel Rubio Fernández (PSOE)
- Doña Purificación Rubio Fernández (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP-EU)
- Doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Correa Zamora (PP-EU)
- Don Francisco Torres González (PP-EU)
- Doña M<sup>a</sup> Milagros Escobar Palencia (PP-EU)
- Doña Casimira García Miranda (PP-EU)

Dicha reunión tiene carácter Ordinaria y se celebra en primera convocatoria.

No asiste por causa justificada a juicio de la Presidencia el siguiente Concejel:

- Don Ginés Bueno Sánchez (PP-EU)

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

**1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 25 de Noviembre de 2010, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a la sesión.

**2º ORDEN DEL DIA.- OBRA Nº 237 DENOMINADA “ACERADOS EN C/CRUZ” DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2011.**

El Sr. Alcalde expone que se va a tramitar el expediente para la ejecución de la obra 237 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y

Servicios de 2011, y antes de proceder a la votación para la aprobación definitiva que dicha inversión conlleva, quiere proponer un cambio de denominación de obras, ya que la obra inicialmente se denominaba Acerados en calle Cruz, y con el presupuesto que tiene se puede realizar parte del acerado y abastecimiento de la calle Cruz y de la Calle Calzada, así pues, propone que la obra pase a denominarse **“Acerados y abastecimiento en calle Cruz y calle Calzada”**. La Corporación apoyó unánimemente la propuesta.

A continuación, se da cuenta del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en el que comunica que en Sesión Plenaria celebrada en el pasado mes de Noviembre de 2010, se procedió por parte de esa Diputación, a la aprobación inicial del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios 2011 en el que se encuentra incluido este Municipio.

En consecuencia, por **UNANIMIDAD**, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: **237**      Anualidad: 2.011      Plan: Provincial Cooperación a las Obras y Servicios.

Denominación de la obra: **“ACERADOS Y ABASTECIMIENTO EN C/CRUZ Y C/CALZADA”**

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal .....	72.297,50 Euros.
- Aportación Diputación.....	54.946,10 Euros.
- Aportación Municipal.....	17.351,40 Euros.
<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>144.595,00 Euros</b>

**SEGUNDO:** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por **Contrata**.

### **3º ORDEN DEL DIA.- APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA.**

Se da cuenta del expediente que se está tramitando para la creación y reglamento de la Sede Electrónica en este Ayuntamiento siguiendo las instrucciones recibidas de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y por tanto, una vez explicado el asunto y tras breve debate, teniendo en cuenta el informe favorable elaborado por la Secretaría Municipal.

Considerando lo dispuesto en los Arts. 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, Empleo y Seguimiento y Control en reunión celebrada el día 25 de Enero de 2011.

El Pleno de la Corporación, por **Unanimidad**, acuerda lo siguiente:

**1.º Aprobar la creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada**, aprobando, asimismo, con carácter inicial, el reglamento por el que se habrá de regir, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

**2.º** Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, *in fine*, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**3.º** Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en Derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

#### **4º DEL ORDEN DEL DIA.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía realizadas desde la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de dos mil diez, y que son las que a continuación se detallan:

- ❖ Resolución **Nº 182/2010**, de 24 de Noviembre, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 168/2010 al 171/2010.
- ❖ Resolución **Nº 183/2010**, de 26 de Noviembre, sobre gratificación a trabajadores por horas extras.
- ❖ Resolución **Nº 184/2010**, de 29 de Noviembre, sobre pago suministro Dotación de recursos de atención a personas en situación de dependencia.
- ❖ Resolución **Nº 185/2010**, de 29 de Noviembre, sobre tercer pago de Mantenimiento de plazas para mayores dependientes en el Centro de Día de esta localidad.
- ❖ Resolución **Nº 186/2010**, de 2 de Diciembre, sobre expte. multa nº 18/2010 de Ordenanza de Policía y Convivencia, 2ª notificación.
- ❖ Resolución **Nº 187/2010**, de 10 de Diciembre, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 172/2010 al 176/2010.
- ❖ Resolución **Nº 188/2010**, de 14 de Diciembre, sobre declaración utilidad pública para construcción Residencia Geriátrica, ratificándose la misma por Unanimidad.
- ❖ Resolución **Nº 189/2010**, de 16 de Diciembre, sobre gratificaciones al personal funcionario y laboral.
- ❖ Resolución **Nº 190/2010**, de 17 de Diciembre, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en calle Rosario, nº 10.
- ❖ Resolución **Nº 191/2010**, de 21 de Diciembre, sobre inicio contratación obra Ejecución Campo de Fútbol de hierba artificial.

- ❖ Resolución **Nº 192/2010**, de 28 de Diciembre, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 177/2010 al 186/2010.
- ❖ Resolución **Nº 193/2010**, de 30 de Diciembre, sobre gratificaciones al personal funcionario por trabajos especiales extraordinarios.
- ❖ Resolución **Nº 194/2010**, de 30 de Diciembre, sobre orden de suspensión de obras en Parcela 50 del Polígono 3.
- ❖ Resolución **Nº 195/2010**, de 30 de Diciembre, sobre orden de suspensión de obras en Parcela 65 del Polígono 2.
- ❖ Resolución **Nº 196/2010**, de 30 de Diciembre, sobre orden de suspensión de obras en Parcela 72 del Polígono 3.
- ❖ Resolución **Nº 197/2010**, de 30 de Diciembre, sobre concesión de ayuda lentes graduadas personal laboral.
- ❖ Resolución **Nº 1/2011**, de 7 de Enero de 2011, sobre contratación de trabajadores para trabajos de reparación y mantenimiento de las vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 2/2011**, de 11 de Enero, sobre aprobación operación de tesorería.
- ❖ Resolución **Nº 3/2011**, de 11 de Enero, sobre concesión de Licencia de Apertura de establecimiento sito en Calle Francisco de Orellana, nº 5.
- ❖ Resolución **Nº 4/2011**, de 14 de Enero, sobre contratación de trabajadores para trabajos de reparación y mantenimiento de las vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 5/2011**, de 17 de Enero, sobre adjudicación provisional obra "Ejecución de campo de fútbol de hierba artificial".
- ❖ Resolución **Nº 6/2011**, de 17 de Enero, sobre adjudicación provisional de la explotación del servicio de Bar en el edificio destinado a Hogar del Pensionista en Plaza de España, n 8.
- ❖ Resolución **Nº 7/2011**, de 18 de Enero, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 1/2011 al 7/2011.
- ❖ Resolución **Nº 8/2011**, de 18 de Enero, sobre concesión de placa de vado permanente en Calle San Juan, nº 5.
- ❖ Resolución **Nº 9/2011**, de 18 de Enero, sobre gastos por contratación de póliza de responsabilidad civil.
- ❖ Resolución **Nº 10/2011**, de 21 de Enero, sobre concesión de subvención a Asociación.
- ❖ Resolución **Nº 11/2011**, de 24 de Enero, sobre adjudicación definitiva obra "Ejecución de campo de fútbol de hierba artificial".
- ❖ Resolución **Nº 12/2011**, de 25 de Enero, sobre concesión de ayuda lentes graduadas personal funcionario.
- ❖ Resolución **Nº 13/2011**, de 25 de Enero, sobre gratificación a trabajadores por horas extras.

El Sr. Alcalde fue dando explicaciones del contenido de las Resoluciones y contestando a las dudas que surgieron, quedando enterados los Sres. asistentes.

## **5º ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **PREGUNTAS.**

En este apartado se procedió a contestar las preguntas presentadas mediante escritos por el grupo municipal PP-EU previamente a la celebración de la sesión.

**PRIMERA:** *¿ A qué se han destinado los ingresos obtenidos por la venta de las masas comunes?.*

El Sr. Alcalde le contesta que tal y como se acordó en el Pleno Municipal cuando se trató el asunto de la enajenación de las masas comunes, el importe recaudado por la enajenación de las mismas, se está dedicando al mantenimiento de las infraestructuras previstas en el art. 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agraria y especialmente al arreglo de caminos públicos municipales. Concretamente el arreglo de los caminos se está realizando a través del Parque de Maquinarias de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. Este Ayuntamiento ha tenido que pagar, por un lado su aportación al mantenimiento del mencionado Parque y por otro lado, los materiales que se han empleado; en total la aportación durante el año 2010 para estos conceptos ha sido de aproximadamente 30.000,00 € y en los presupuestos siguientes se consignarán las cantidades que procedan para mantener los caminos en buen estado de conservación.

**SEGUNDA:** *Según tenemos entendido, días pasados se ha mantenido una reunión entre esta Alcaldía y los hosteleros para tratar cuestiones surgidas en relación a la recién entrada en vigor Ley Antitabaco.*

*Nos gustaría saber ¿qué cuestiones se trataron y cuales fueron los acuerdos o conclusiones a las que se llegaron?.*

El Sr. Alcalde le contesta que ha mantenido una reunión con los hosteleros de la localidad para darle a conocer la postura que inicialmente tiene este Ayuntamiento sobre el tema y en la misma se les ha explicado que está en vigor una ordenanza municipal por la que se pueden colocar mesas y sillas en la vía pública durante los meses de mayo a septiembre en ciertas condiciones. También se les invitó a que ese gremio estudiara unas propuestas concretas y consensuadas y las propusiera a este Ayuntamiento para que se pudiera revisar la ordenanza en vigor. Tales propuestas pueden consistir en ampliar la temporada de veladores, prever la colocación de toldos en condiciones idóneas y cualquier otra que consideren viables y adecuadas.

**TERCERA:** *Por último, el Sr. portavoz del grupo municipal PP-EU preguntó sobre cuando se iba a colocar el ascensor para subir a la primera planta de este Ayuntamiento, donde se encuentra el Salón de Plenos y por tanto se facilitará la asistencia a las sesiones de Plenos a las personas con movilidad reducida.*

El Sr. Alcalde contestó que en el mes de Diciembre se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para la instalación del ascensor y que, por tanto, las obras se realizarán en un plazo de tres meses desde la concesión de dicha subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las VEINTE Horas y VEINTE Minutos y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, y serie OJ, clase 8ª, comprendidos desde el número OJ1026785 hasta el OJ1026787, ambos inclusive, de los que yo, el Secretario certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Juan Antonio González Gracia.